COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2023-08-19

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Energizando Ingenieria y Construccion S.A.S.	Actividad económica:	Instalaciones eléctricas
Nombre:	JHON JAIRO URIBE URREGO	Documento:	CC 3521963
Fecha de nacimiento:	1963-05-11	Lugar de nacimiento:	OLAYA (ANTIOQUIA)
Edad:	60 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CL 120 N 52 52	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3113661124	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	ENCARGADO	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	MARIA YEDI BURITICA (ESPOSA)	Teléfono:	4641648
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

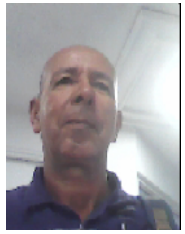

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es insuficiente y requiere evaluación por optometria para establecer posibilidad de mejoramiento.
Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuída y le genera restricciones para exponerse a ruido.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JHON JAIRO URIBE URREGO con documento de identificación No. 3521963 se considera es necesario expedir recomendaciones médicas para el trabajo por su actual condición de salud
AMPLIACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO: Para contribuir al mejoramiento de su condición de salud o evitar un eventual deterioro, es necesario implementar las siguientes recomendaciones médicas:
1.Puede realizar tareas de su trabajo en ambientes con ruido inferior a 85 decibeles. Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante tres (3) meses. Podrán ser reevaluadas antes de este tiempo, acorde con la evolución de la condición medica que las genero. Se deben hacer los ajustes necesarios acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología auditiva por Otorrinolaringólogo.
2.Se le recomienda solicitar la actualización de la fórmula de corrección de los lentes en entidad de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES NECESARIO EXPEDIR RECOMENDACIONES MéDICAS PARA EL TRABAJO POR SU ACTUAL CONDICIóN DE SALUD

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemoleucograma: Dentro de valores límites normales; - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: fuera de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): fuera de valores límites normales.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: El examen de Laboratorio Clínico realizado presenta el siguiente resultado: - Determinación cualitativa para cocaína y marihuana: No se detectaron en la muestra analizada.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR DEFICIENCIA AUDITIVA QUE LE GENERA RESTRICCIONES PARA EXPONERSE A RUIDO: Presenta una alteración auditiva que le genera restricciones ocupacionales para exponerse a ruido superior a 85 dB. Debe hacer uso estricto de la protección auditiva requerida, con el seguimiento y la auditoría al adecuado uso y los controles audiométricos pertinentes, acorde con lo definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST). Debe solicitar en su entidad de salud evaluación por Otorrinolaringología para establecer plan de manejo pertinente.

PRUEBA COMPLEMENTARIA DE ELECTROCARDIOGRAMA (EKG) BASAL PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CARDIOVASCULAR: El trazado electrocardiográfico muestra ritmo y morfología de apariencia normal.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGÍA VISUAL SIN RESTRICCIONES: Presenta un déficit visual severo unilateral que al parecer no es posible corregir con lentes, pero que NO le genera restricciones ocupacionales directas para el oficio actual. DEBE LABORAR CON SUS LENTES. La importancia de esta alteración y la necesidad de establecer ajustes del puesto de trabajo, debe valorarse acorde con lo definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST).

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

MARIA ISABEL ESPINAL PALACIO
Médico
Universidad Pontificia Bolivariana
TP 1128282428
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad CES
Resolución No. 0113432

Indice der

JHON JAIRO URIBE URREGO
Documento: 3521963

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 50 No. 46-36 Edificio Furatena piso 14 Medellín - Colombia PBX: (604) 5 100 500
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: so.energizando
Fecha: 2023-08-23 Hora: 09:17